

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317**

San Isidro, 26 de julio de 2022

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:** El Memorando N° 148-2022-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos y personalidades que han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, el señor JORGE GUILLERMO JESUS SAAVEDRA VELEZ, es un honorable vecino de San Isidro, de 81 años de edad, conocido por los vecinos como "Willy", natural del departamento de Tacna y sanisidriño de toda la vida. Ejerció la carrera de administración de Bancos. Vecino preocupado por la defensa de San Isidro, brindando propuestas para la mejora y cuidado del distrito, y siempre a disposición de poder apoyar toda actividad municipal a favor de la integración vecinal;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR un gran RECONOCIMIENTO,** al honorable señor **JORGE GUILLERMO JESUS SAAVEDRA VELEZ**, en conmemoración del 201° aniversario de la Independencia del Perú, en mérito a su constante participación y colaboración, siendo vecino ejemplar, preocupado por el desarrollo y crecimiento del distrito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO,** al honorable señor **JORGE GUILLERMO JESUS SAAVEDRA VELEZ**, en virtud de la distinción antes conferida.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde